



VALPARAÍSO, 11 de junio de 2018.

OFICIO N° 20/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.027 QUE CREA EL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO Y, EN GENERAL, DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, en sesión celebrada en esta fecha, acordó solicitar a Ud. tenga a bien informar a la Comisión respecto del porcentaje que representa el Crédito con Aval del Estado en el presupuesto anual total de educación superior, desde el año 2006 hasta el año 2018, especificando cuánto de ese monto se destina a las recargas por las recompras de los créditos y cuánto a los gastos de administración y demás comisiones que cobran los respectivos bancos.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL DIRECTOR DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA,
SEÑOR RODRIGO CERDA NORAMBUENA.**